

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28954** MADRID

Edicto,

Doña Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia,

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 977/2019 por auto de fecha 25/06/2019 se ha decretado la declaración en concurso de la mercantil LA ROCA DE PONZANO, S.L., CIF B-87899787 y domicilio en c/ Bergamín, n.º 6, 1 piso 10, CP 28043 de Madrid, y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art. 176 bis 2 y 3 de la LC).

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 25 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A190038315-1